

## **ACTA**

---

### **PLENO**

---

#### **SESIÓN Nº 17/01. EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** DIA 29 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2.001

**HORA DE COMIENZO:** 11 HORAS y 30 MINUTOS.

**LUGAR:** SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

#### **ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

**CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFASTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS :**

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Acctal.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO**, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Decimoséptima Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.000.**

En relación con el Acta de la Sesión señalada con el número quince de fecha veintidós de diciembre, se formulan las siguientes observaciones:

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien manifiesta, a fin de que se corrija el resultado de las votaciones, que su Grupo voto a favor de todas las mociones presentadas por los Grupos Políticos excepto la establecida en el Punto Vigésimoquinto sobre relaciones entre la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial en la que se abstuvieron. Igualmente, en el Punto Quinto la Propuesta fue aprobada por unanimidad, lo que no se refleja de forma expresa.

Toma la palabra el Sr. Hernández Montanari, quien dice que su Grupo no aprobó el Acta de la Sesión anterior hasta que no se refleje en el Acta de la C.I. de Cultura aprobada por la Comisión de Gobierno las opiniones manifestadas por el mismo en uno de sus puntos.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del Acta, resultando aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes.

En relación con el Acta de la Sesión señalada con el número dieciséis de fecha veintidós de diciembre, no se formulan observaciones, sometiéndose por la Presidencia a votación la aprobación del Acta, resultando aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 22 DE ENERO DE 2001, RELATIVA DE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2001, así como Enmienda al Dictamen.**

Se da cuenta del **Dictamen**, siendo del siguiente tenor literal:

**"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2.001.-**

*La Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2.001, HA DICTAMINADO FAVORABLEMENTE con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos P.S.O.E., INDAPA, Unión del Pueblo e I.U.L.V.-C.A., la propuesta que literalmente se transcribe :*

*-De conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.4 del R.D.L. 781/1.986 de 18 de Abril y R.D. 861/1.986 de 25 de Abril por el que se establece el régimen retributivo de los Funcionarios de la Administración Local , se PROPONE para su DICTAMEN y a fin de ELEVARLO AL AYUNTAMIENTO PLENO para su aprobación si procede, la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO para el Ejercicio 2.001, comprensiva de todos los puestos de trabajo existentes en la organización distribuidos por AREAS ,que determinan, la estructura orgánica municipal y con las siguientes notas definitorias esenciales: SU DENOMINACIÓN, RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Complemento Específico y Nivel complemento de<sub>2</sub>*

Destino), REQUISITOS DE TITULACION EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO e INDICACIÓN DE RESERVA A PERSONAL FUNCIONARIO /LABORAL /EVENTUAL , en los términos previstos en la Legislación básica de la Función Pública.-“

### 1 - AREA DE GOBIERNO

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel	Complemento					Puesto Puesto	
					R	F	D	I	P		Específico
SECRETARIO GENERAL	1	1,1,F,HN	A	30	X	X	X	X		3.429.758	EN PROPIEDAD
LETRADO ASESOR	1	1,1,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.515.043	INTERINO
JEFE OFICINA SECRETARIA	1	1,1,F,AG	B	22	X	X	X	X		957.168	FIJO
UNIDAD GESTION ARCHIVO	1	1,1,F,AG	B	21	X	X	X			783.201	FIJO
J.N.O. INFORMACION Y	1	1,1,F,AG	C	21	X	X	X			777.252	FIJO
J.N. ESTADISTICA	1	1,1,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
AUXILIAR-ESTADISTICA-	1	1,1,F,AG	D/C	18	X	X	X			701.854	FIJO
ADMINISTRATIVO ARCHIVO	1	1,1,F,C	C	19	X	X	X			701.854	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS	4	1,1,L,D1	D	15	X		X			701.854	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS	3	1,1,L,D1	D	15	X		X			701.854	VACANTE
AUXILIAR SERVICIOS	1	1,1,L,D1	D	15	X		X			701.854	INTERINO
AUXILIAR	1	1,1,L,D1	D	15	X		X			701.854	INTERINO
J.SEC.PATRIMONIO	1	1,2,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.576.414	INTERINO
U. DE CONTRATACION	1	1,2,F,AE	A/B	22	X	X	X			714.008	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	1,2,L,D1	D	15	X			X		701.854	INTERINO
U. PRESTACIONES ECONOMICAS	1	1,3,F,AG	B	22	X	X	X			1.248.480	FIJO
U.ORGANIZACIÓN Y	1	1,3,F,AG	B	22	X	X	X			1.248.480	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	2	1,3,L,D	D	15	X	X				701.854	INTERINO
NOTIFICADOR	1	1,4,L,E1	E/D	14	X		X			900.081	FIJO
NOTIFICADOR	1	1,4,L,E1	E/D	14	X		X			900.081	INTERINO
CONSERJE CASA CONSISTORIAL	1	1,4,L,E2	E	13	X		X	X		1.042.872	FIJO
CONSERJE SERVICIOS	1	1,4,L,E3	E	13	X		X			900.081	INTERINO
TELEFONISTA	1	1,4,L,E4	E	13	X		X			900.081	FIJO
CONSERJE SERVICIOS	1	1,4,L,E3	E	12	X		X			507.960	VACANTE

### 2 - AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel	Complemento					Puesto Puesto	
					R	F	D	I	P		Específico
TESORERO	1	2,1,F,AG	C/B	22	X	X	X	X		3.298.668	AUTORIZACION
E.N. CAJA	1	2,1,F,AG	C	19	X	X	X			1.235.187	FIJO
AUXILIAR TESORERIA	1	2,1,L,D1	D	15	X	X				701.854	INTERINO
INTERVENTOR	1	2,2,F,HN	A	30	X	X	X	X		3.123.758	VACANTE
J.SECC. TRIBUTARIO	1	2,2,F,AG	A	26	X	X	X	X		1.882.426	FIJO
U. TASAS	1	2,2,F,AG	B	22	X	X	X			957.168	FIJO
U.CONTABILIDAD Y	1	2,2,F,AG	C/B	19	X	X	X			867.008	FIJO
UNIDAD GESTION	1	2,2,FB1	B	21	X	X	X			867.008	FIJO
J.N.INGRESOS	1	2,2,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO

E.N. GASTOS	1	2,2,F,AG	C	21	X	X	X			844.654	FIJO
AGENTE TRIBUTARIO	1	2,2,F,AE	D/C	18	X	X	X	X		1.308.835	FIJO
U. TECNICA INFORMATICA	1	2,2,L,B1	B	21	X	X	X			1.123.999	FIJO
AUXILIAR INFORMATICA	1	2,2,L,D2	D	18	X	X				783.984	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	3	2,2,L,D1	D	15	X	X				701.854	INTERINO
JEFE UNIDAD CATASTRO	1	2,3,F,AE	C	22	X	X	X	X		2.280.594	FIJO
INGENIERO TECNICO	1	2,3,F,AE	B	19	X	X	X			714.008	VACANTE
ADMINISTRATIVO CATASTRO	1	2,3,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	2,3,L,D1	D	15	X	X				701.854	VACANTE
AGENTE TRIBUTARIO	1	2,3,L,D2	D	15	X	X	X			688.096	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS	1	2,3,L,D1	D	15	X	X				701.854	INTERINO

### 3 - RECAUDACION MUNICIPAL

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
RECAUDADOR	1	3,1,F,AE	C	21	X	X	X	X		1.409.693	FIJO
AGENTE EJECUTIVO	1	3,1,F,AE	C	20	X	X	X	X		1.409.693	FIJO
AGENTE EJECUTIVO	1	3,1,F,AE	D	18	X	X	X	X		1.050.951	FIJO
CAJERO RECAUDACION	1	3,1,L,D1	D	18	X	X	X	X		1.008.013	FIJO
E. RECAUD. VOLUNTARIA	1	3,1,L,D2	D	16	X	X	X	X		1.008.013	INTERINO
AUXILIAR RECAUDACION	1	3,1,L,D3	D	16	X	X	X			528.119	FIJO
AUXILIAR RECAUDACION	3	3,1,L,D4	D	16	X	X	X			528.119	FIJO

### 4 - AREA DE URBANISMO

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
ARQUITECTO-DTOR. PLAN	1	4,1,F,AE	A	24	X	X	X			1.515.043	VACANTE
J.SC. PLANEAM. URBANIS.	1	4,1,F,AE	B	22	X	X	X			1.270.842	FIJO
J.SC. OB. MPLES. Y APERT.	1	4,1,F,AE	B	22	X	X	X			1.270.842	FIJO
U.GESTION OBRAS MULT Y	1	4,1,F,AE	B	19	X	X	X			714.008	VACANTE
ARQUITECTO TECNICO	1	4,1,F,AE	B	19	X	X	X			714.008	INTERINO
SER.JURIDIC-JEFE SECC.	1	4,2,F,AG	A	26	X	X	X	X		1.901.105	FIJO
JEFE UNIDAD DISCIPLINA	1	4,2,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.824.188	FIJO
J.N. URBANISMO	1	4,2,F,AG	C	21	X	X	X			1.028.674	FIJO
J.N. LICENC. MEDIO AMBIENTE	1	4,2,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
JEFE NEGOCIADO OCUPACION	1	4,2,F,A5	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
E. DISCIPLINA URBANISTICA	1	4,2,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
ADMINISTRATIVO SERVICIOS	1	4,2,L,DC	C	19	X	X				779.712	FIJO
AUXILIAR	1	4,2,L,D2	D	15	X	X				701.854	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS-PGOU	1	4,2,L,D2	D	15	X	X				701.854	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS	4	4,2,L,D1	D	15	X	X				701.854	INTERINO
CONSERJE	1	4,2,L,E1	E	13	X	X				900.081	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	3	4,2,L,D5	D	15	X	X				528.119	VACANTE
AUXILIAR SERVICIOS	1	4,2,L,D5	D	15	X	X				528.119	INTERINO
SER. URBANIS.-J.S.	1	4,3,F,AE	A	27	X	X	X			1.660.466	FIJO
J. SC. ABASTECIMIENTO	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X			1.270.842	FIJO
J. SC. INFRA. URBANIST.	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X			1.270.842	FIJO
J. SC. PROY. O Y 1 OCUP.	1	4,3,F,AE	B	22	X	X	X			1.270.842	FIJO

DELINEACION	1	4,3,F,AE	C	19	X	X	X	X	1.227.831	FIJO
ENCARGADO GENERAL	1	4,4,L,C1	C	19	X	X	X	X	3.288.635	FIJO
SUB-ENCARGADO GENERAL	1	4,4,L,C2	C	19	X	X	X	X	3.099.955	FIJO
CAPATAZ DE LIMPIEZA	1	4,4,L,D1	D/C	16	X		X	X	1.453.190	FIJO
CAPATAZ LIMP. URBANA, ABS.	1	4,4,L,D3	D	15	X	X	X	X	1.106.863	VACANTE
OFICIAL1° DESINSECTACION	1	4,4,L,D2	D	15	X		X		1.211.944	INTERINO
CONDUCTOR ESPEC. DEDIC.	2	4,5,L,D1	D	16	X	X	X		1.551.756	FIJO
CONDUCTOR ESPEC. DEDIC.	1	4,5,L,D2	D	16	X	X	X		1.041.893	FIJO
CONDUCTOR ESPEC. MANTEN.	1	4,5,L,D5	D	16	X	X	X		1.069.078	FIJO
CONDUCTOR ESPECIAL	1	4,5,L,D	D	16	X	X	X		957.388	FIJO
CONDUCTOR ESPECIALISTA	4	4,5,L,D3	D	16	X	X	X		773.348	FIJO
CONDUCTOR ESPECIALISTA	2	4,5,L,D4	D	16	X	X	X		773.348	INTERINO
OFICIAL 1°	2	4,5,L,D6	D	15	X		X		714.008	FIJO
CONDUCTOR ESPECIALISTA	1	4,5,L,D4	D	16					773.348	VACANTE
OFICIAL 2°	2	4,5,L,D7	D	14	X		X		698.622	FIJO
CAPATAZ ELECTRICISTA	1	4,6,L,C1	C	18	X	X	X	X	2.463.000	FIJO
OFICIAL 1° ELECTRONICA	1	4,6,L,C2	C	15	X	X	X		723.213	INTERINO
SUBCAPATAZ ELECTRICIDAD	1	4,6,L,D4	D	16	X				1.101.600	VACANTE
OFICIAL 1° ESPEC. ELECT.	1	4,6,L,D1	D	16	X	X	X		821.904	FIJO
OFICIAL 1° ELECTRICISTA	1	4,6,L,D2	D	15	X	X	X		714.008	FIJO
OFICIAL 1°	3	4,6,L,D3	D	15	X		X		714.008	FIJO
OFICIAL 1° FONTANERO	2	4,7,L,D1	D	15	X	X	X		1.028.025	FIJO
OFICIAL 1° FONTANERO	1	4,7,L,D1	D	15					1.028.025	VACANTE
CAPATAZ CONSTRUCCION	1	4,8,L,C1	C	18	X	X	X		1.453.190	FIJO
OFICIAL 1° CONSTRUCCION	1	4,8,L,D1	D	15	X	X	X		745.122	FIJO
OFICIAL 1°	3	4,8,L,D3	D	15	X		X		714.008	FIJO
OFICIAL 1°	3	4,8,L,D4	D	15	X		X		714.008	FIJO
OFICIAL 1°	1	4,8,L,D4	D	15	X		X		714.008	VACANTE
OFICIAL2°	3	4,8,L,D2	D	14	X		X		698.622	FIJO
OFICIAL2°	2	4,8,L,D2	D	14	X		X		698.622	VACANTE
OFICIAL 2°	6	4,8,L,D5	D	14	X		X		698.622	FIJO
CAPATAZ DE JARDINERIA	1	4,9,L,C1	C	18	X	X	X		1.453.190	FIJO
OFICIAL 1° JARDINERIA	1	4,9,L,D1	D	15	X	X	X		745.122	FIJO
OFICIAL 1°	2	4,9,L,D2	D	15	X		X		714.008	FIJO
OFICIAL 2°	5	4,9,L,D3	D	14	X		X		698.622	FIJO
CAPATAZ PINTURA	1	4,10,L,C	C	18	X	X	X		1.453.190	FIJO
OFICIAL 1°	1	4,10,L,D	D	15	X		X		714.008	FIJO
OFICIAL ESP. SEPULTURERO	1	4,11,L,D	D	16	X	X	X		1.381.651	FIJO
OFICIAL 1° ALMACEN	1	4,11,L,D	D	17	X	X	X		1.019.641	FIJO
OFICIAL 1° CARPINTERO	1	4,11,L,D	D	15	X	X	X		1.044.268	INTERINO
OFICIAL 1° - COMPRESOR	2	4,11,L,D	D	15	X		X		926.788	FIJO
VIGILANTE MEDIO AMBIENTE	1	4,11,L,E	E	13			X		692.711	INTERINO
GUARDA NOCHE	1	4,11,L,E	E	14	X		X		657.888	FIJO

OFICIAL 2ª	12	4,11,L,D	D	14	X		X			698.622	INTERINO
PEON SERVICIOS	11	4,11,L,E	E	13			X			692.711	VACANTE
PEON SERVICIOS	5	4,11,L,E	E	13			X			692.711	FIJO
PEON SERVICIOS	82	4,11,L,E	E	13			X			692.711	INTERINO
LIMPIADORAS	16	4,11,L,E	E	12	X					450.481	INTERINO
LIMPIADORAS	1	4,11,L,E	E	12	X					450.481	VACANTE
LIMPIADORAS	23	4,11,L,E	E	12	X					450.481	FIJO
LIMPIADORAS	6	4,11,L,E	E	12			X			450.481	VACANTE
RELACIONES PUBLICAS	1	5,1,L,C	C	18	X	X	X			849.211	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	5,1,L,D1	D	15	X	X				701.854	INTERINO

## 6 - AREA DE EDUCACION Y CULTURA

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel	Complemento					Puesto	
					R	F	D	I	P		
J.SECC.CULT. Y EDUC.	1	6,1,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.882.414	FIJO
DIRECTOR ESCUELA MUSICA	1	6,1,L,B1	B	19	X	X	X			908.991	VACANTE
MONITORES MUSICA	2	6,1,L,C1	C/B	15		X	X			692.515	INTERINO
ADMINISTRATIVO CULTURA	1	6,1,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
J.N.PROGRAMAS DE EMPLEO	1	6,1,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	6,1,F,AE	C	19	X	X	X			824.682	FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,1,F,AG	D	18	X	X				794.523	FIJO
MONITORES TALLERES	2	6,1,L,D2	D	17		X	X			765.008	FIJO
MONITOR CULTURA MUSICA	1	6,1,L,D5	D	15		X	X			721.169	FIJO
MONITORES TALLERES	1	6,1,L,D2	D	15		X	X			569.209	VACANTE
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	6,1,L,D4	D	15	X		X			569.209	VACANTE
AUXILIAR SERVICIOS	2	6,1,L,D1	D	15	X		X			701.854	INTERINO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	6,1,L,DC	D/C	18		X	X			684.632	INTERINO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	6,1,L,D3	D	15	X		X			528.119	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS	8	6,1,L,E1	E	13	X		X			900.081	FIJO
CONSERJE SERVICIOS	3	6,1,L,E2	E	13	X		X			782.075	FIJO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	6,1,L,D3	D	15	X		X			528.119	VACANTE
CONSERJE SERVICIOS	2	6,1,L,E1	E	13	X		X			900.081	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS	1	6,1,L,E1	E	12	X		X			507.960	VACANTE

## 7 - AREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel	Complemento					Puesto	
					R	F	D	I	P		
J.N. JUVENTUD	1	7,1,F,AG	B	22		X	X			701.854	FIJO
COORD. ACTIV. JUVENTUD,	1	7,1,L,C2	C/B	19		X	X			701.854	FIJO
COORD. INSTAL-FESTEJOS	1	7,1,L,D1	D	17	X	X	X	X		1.793.837	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	7,1,L,D2	D	15	X		X			701.854	INTERINO
OFICIAL 2ª	1	7,1,L,D3	D	14	X		X			698.622	FIJO
MONITORES DE JUVENTUD,	6	7,1,L,D4	D/C	14		X	X			765.008	FIJO
MONITORES DE JUVENTUD,	3	7,1,L,D4	D	12		X	X			681.915	VACANTE
CONSERJE SERVICIOS	2	7,1,L,E1	E	13	X		X			900.081	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS DEPORTES	1	7,1,L,E3	E	13	X		X			900.081	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS	1	7,1,L,E2	E	13	X		X			782.038	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS	1	7,1,L,E2	E	13	X		X			782.038	VACANTE

## 8 - AREA DE SANIDAD Y CONSUMO

( R.P.T. EJERCICIO

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
JEFE SERVIC.-MEDICO	1	8,1,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.882.341	FIJO
PSICOLOGO MUNICIPAL	1	8,1,F,AE	A	26	X	X	X	X		1.882.402	FIJO
ASISTENTE SOCIAL	1	8,1,L,B1	B	21	X	X	X			714.008	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	8,1,L,D2	D	15	X		X			528.119	INTERINO
AUXILIAR DE CLINICA	1	8,1,L,D1	D	15		X	X			701.854	FIJO

**- AREA DE BIENESTAR SOCIAL**

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
PSICOLOGO BIENESTAR SOCIAL	1	9,2,F,AE	A	23	X	X	X	X		1.007.854	INTERINO
J.SEC.CON.S.DIR-SERV. SOC.	1	9,1,F,AE	B	23	X	X	X	X		1.698.900	FIJO
TRABAJADOR SOCIAL	1	9,1,L,B1	B	22	X	X	X			714.008	FIJO
TRABAJADOR SOCIAL	2	9,1,L,B1	B	22	X	X	X			714.008	INTERINO
TRABAJADOR SOCIAL	1	9,1,L,B2	B	19	X	X	X			714.008	INTERINO
EDUCADOR SOCIAL	1	9,3,F,AG	B	19	X	X	X			454.349	VACANTE
UNIDAD GESTORA SERVICIOS	1	9,1,F,AG	C	19	X	X	X			701.854	VACANTE
JEFE SERVICIO INMIGRACION	1	9,1,F,AG	B	19	X	X	X			454.349	VACANTE
JEFE NEGOCIADO BIENESTAR	1	9,1,L,C2	C	19	X		X			701.854	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	9,1,L,D1	D	15	X	X				528.119	INTERINO
AUXILIAR SERVICIOS	3	9,1,L,D1	D	15	X	X				528.119	VACANTE
CONSERJE SERVICIOS	1	9,1,L,E1	E	13	X		X	X		900.081	FIJO
CONSERJE SERVICIOS	1	9,1,L,E1	E	13	X		X	X		900.081	INTERINO

**10 - AREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO**

( R.P.T. EJERCICIO 2001 )

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
J.SC. AGRICULTURA	1	10,1,F,A	B	22	X	X	X	X		1.283.450	FIJO
ADMINISTRATIVO	1	10,1,F,A	C	19	X	X	X			701.854	FIJO
E.N. AGRICULTU. MEDIO A.	1	10,1,L,D	C	19	X		X			701.854	FIJO
J.N. MERCADOS Y CEMENTERIOS	1	10,1,F,A	C	21	X	X	X			701.854	FIJO
CONSERJE SERVICIOS	1	10,1,L,E	E	12	X		X			507.960	INTERINO
CONSERJE SERVICIOS	2	10,1,L,E	E	13	X		X			900.081	FIJO

**11 - AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

( R.P.T. EJERCICIO 2001 )

Denominación	Dotación Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
OFICIAL	1	11,1,F,A	A/B	24	X	X	X	X	X	3.036.120	AUTORIZACION
SUBOFICIAL	1	11,1,F,A	B/C	23	X	X	X	X	X	2.666.741	AUTORIZACION
SUBOFICIAL	1	11,1,F,A	B/C	22	X	X	X	X	X	2.614.452	VACANTE
SARGENTO	3	11,1,F,A	C	20	X	X	X	X	X	2.462.202	FIJO
SARGENTO	1	11,1,F,A	C	18	X	X	X	X	X	2.133.922	VACANTE
ADMINISTRATIVO	3	11,1,F,A	C	18	X	X	X			1.690.572	FIJO
AUXILIAR SERVICIOS	1	11,1,L,D	D	15	X		X			701.854	INTERINO
CABO	1	11,1,F,A	D	16	X	X	X	X	X	1.651.739	VACANTE
POLICIA-UNIDAD TRAFICO	10	11,1,FP	D	14	X	X	X		X	1.861.932	FIJO
CABO-UNIDAD BARRIO	1	11,1,FCB	D	16	X	X	X	X	X	2.127.455	FIJO
POLICIA-UNIDAD BARRIO	6	11,1,FPB	D	14	X	X	X		X	1.861.932	FIJO
CABO-UNIDAD 092	5	11,1,FC0	D	16	X	X	X	X	X	2.084.615	FIJO

POLICIA-UNIDAD 092	15	11,1,FP0	D	14	X	X	X	X	1.819.092	FIJO
POLICIA-UNIDAD OFICINA	8	11,1,F,P	D	14	X	X	X	X	1.819.092	FIJO
POLICIA-UNIDAD SALA 092	4	11,1,FS0	D	14	X	X	X	X	1.761.972	FIJO
POLICIA-UNIDAD POLICIA	1	11,1,FP	D	14	X	X	X	X	1.719.132	FIJO
POLICIA-UNIDAD CUSTODIA	4	11,1,FPC	D	14	X	X	X	X	1.719.132	FIJO
POLICIA-UNIDAD POLICIA	3	11,1,FPR	D	14	X	X	X	X	1.719.132	FIJO
POLICIA-UNIDAD OBRAS	2	11,1,FP	D	14	X	X	X	X	1.690.572	FIJO
CABO-UNIDAD SEGURIDAD VIAL	1	11,1,FSV	D	16	X	X	X	X	1.956.095	FIJO
POLICIA-UNIDAD SEGURIDAD	1	11,1,FCS	D	14	X	X	X	X	1.690.572	FIJO
POLICIA- UNIDAD INFORMES	1	11,1,FP1	D	14	X	X	X	X	1.690.572	FIJO
POLICIA	7	11,1,F,A	D	14	X	X	X	X	1.391.419	VACANTE
POLICIA	9	11,1,F,A	D	14	X	X	X	X	1.391.419	PRACTICAS
COORD. LOCAL P. CIVIL	1	11,1,L,C	C	19	X	X	X		1.091.233	INTERINO
NOTIFICADOR	1	11,1,L,E	E	14	X		X		757.791	VACANTE
CABO-UNIDAD SEÑALIZACION	1	11,1,FPS	D	16	X	X	X	X	1.956.095	FIJO

## 12 - AREA DE PRESIDENCIA

( R.P.T. EJERCICIO 2001 )

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel						Complemento Específico	Puesto Puesto
					R	F	D	I	P		
ARQUITECTO	1	12,1,E1	A	23	X	X	X			3.462.512	EVENTUAL
JEFE GESTION TURISTICA	1	12,1,E9	B	22	X	X	X			1.245.922	EVENTUAL
GABINETE DE PRENSA	1	12,1,E3	C	20	X	X	X			1.514.871	EVENTUAL
COORDINADOR GENERAL	1	12,1,E5	C	19	X	X	X			1.065.174	EVENTUAL
COORDINADOR ASUNTOS	1	12,1,E6	C	19	X	X	X			1.065.174	EVENTUAL
SECRETARIA PARTICULAR	1	12,1,E4	D	18	X	X	X			1.778.199	EVENTUAL
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	12,1,E8	E	14	X	X	X			1.257.232	EVENTUAL
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	12,1,E2	C	19	X	X	X			1.065.174	VACANTE-EVENTUAL
COORDINADOR ETNIA GITANA	1	12,1,E10	C	19	X	X	X			1.065.174	VACANTE-EVENTUAL
COORDINADOR T.V.	1	12,1,E11	C	19	X	X	X			1.065.174	VACANTE-EVENTUAL
AUXILIAR T.V.	2	12,1,E12	D	18	X	X	X			1.028.160	VACANTE-EVENTUAL

### Se da cuenta de la siguiente Enmienda:

“ENMIENDA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2.001, RELATIVA A LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2.001.-

Por razones del servicio y atendiendo la estructura orgánica de las AREAS, se precisa efectuar las modificaciones que a continuación se relacionan a la Relación de Puestos de Trabajo dictaminada en la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior:

\*CAMBIO DENOMINACIÓN DE PUESTOS:

PUESTO DE TRABAJO	AREA A LA QUE PERTENECE	CAMBIO DE DENOMINACION
-------------------	-------------------------	------------------------

U. de seguimiento

Area de Urbanismo

J.N:Ocupación vías públicas y playas

\*PLAZA NUEVA CREACIÓN:

DENOMINACIÓN	ADSCRIP.	GRUPO CLASIF.	NIVEL	C.D.	C.ESPECIFICO
Jefe Servicio Inmigración	Funcionario	B		19	454.349
Unidad Gestora de Servicios Sociales		C		19	701.854

\*RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LOS PUESTOS:



CONDUCTOR ESPECIALISTA-DEDICACION TOTAL , dado que está dotado con 2 puestos se procede a asignarle la misma cuantía en el Complemento Especifico , siendo éste el de 1.551.756 ptas. Lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede. Roquetas de Mar, 24 de Enero de 2.001. LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR. Fdo.: Francisca Toresano Moreno.”

ANEXO AL DICTAMEN  
AREA DE GOBIERNO  
MODIFICACIONES

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Secretario General	3.062.508	3.429.758	367.250
J.Oficina Secretaria General	863.352	957.168	93.816
U. Organización.y Relaciones	938.400	1.248.480	310.080

REDISTRIBUCION DE EFECTIVOS:

PUESTO:	CAMBIO DENOMINACION	AREA DESTINO
Unidad de Seguimiento	J.Negociado Ocup.Vías Públicas ,Playas	Urbanismo
Auxiliar Archivo	Auxiliar Informática	Econ. y Hacienda
Administrativo Personal	Administrativo Agricultura	Agricultura

RECLASIFICACION PUESTOS TRABAJO

DENOMINACIÓN PUESTO	NUEVA CLASIFICACION
U. de Contratación	A/B

PLAZAS NUEVA CREACIÓN:

DENOMINACIÓN PLAZAS	NUMERO
Auxiliar Servicios	3

AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
J.Sección Tributario	1.545.516	1.882.426	336.910
U. Contabilidad y Presupuesto	700.008	867.008	167.000
Unidad Gestión Intervención	688.092	867.008	178.916
U.Tasas	863.352	957.168	93.816
E.N.Gastos	688.092	844.654	156.562

PUESTO Nivel Complemento Destino/2.000 Nivel Complemento Destino/2.001

E.N.Gastos	20	21
------------	----	----

RECLASIFICACION PUESTOS TRABAJO

DENOMINACIÓN PUESTO	NUEVA CLASIFICACION
Tesorero	C/B

AREA DE RECAUDACION

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO Nivel Complemento Destino/2.000 Nivel Complemento Destino/2.001

Recaudador	18	21
Agente Ejecutivo	18	20

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
E.Recaudación Voluntaria	517.764	1.008.013	490.249

AREA DE URBANISMO

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Servicio Jurídico-J.S.	1.563.828	1.901.105	337.277
Jefe Unidad Disciplina Urbanística	1.488.420	1.824.188	335.768
Encargado General	2.524.152	3.288.635	764.483
Sub-Encargado General	2.339.172	3.099.955	760.783
Capataz Limpieza	1.147.440	1.453.190	305.750
Capataz Jardinería	1.074.696	1.453.190	378.494
Capataz Construcción	1.074.696	1.453.190	378.494
Capataz Pintura	1.074.696	1.453.190	378.494

PUESTO Nivel Complemento Destino/2.000 Nivel Complemento Destino/2.001  
 Administrativo Servicios 19

SERVICIO PARQUE MOVIL

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Conduct. Espec.Dedic.Total(2)	1.341.756	1.551.756	210.000
Conductor Especialista(6)	698.184	773.348	75.164
Oficial 1ª(2)	680.208	714.008	33.800
Oficial 2ª()	664.644	698.622	33.978

SERVICIO ELECTRICIDAD

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Capataz Electricidad	2.322.996	2.463.000	140.000
Oficial 1ª Electricista	680.208	714.008	33.800
Oficial 1ª(3)	680.208	714.008	33.800

SERVICIO CONSTRUCCIÓN:

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Oficial 1ª (7)	680.208	714.008	33.800

SERVICIO JADINERIA :

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Oficial 1ª	680.208	714.008	33.800

SERVICIO PINTURA:

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Oficial 1ª	680.208	714.008	33.800

PLAZAS NUEVA CREACIÓN

DENOMINACIÓN PLAZAS	NUMERO
Auxiliar Servicios	2
Sub-Capataz Electricidad	1
Oficial 1ª Fontanero	1
Conductor Especialista	1
Peón servicios	9
Limpiadora	6

RECLASIFICACION PUESTOS

PUESTO DE TRABAJO  
Administrativo Servicios

GRUPO CLASIFICACION  
C

REDISTRIBUCION DE EFECTIVOS:

PUESTO:	AREA DESTINO
Auxiliar Servicios	Area Seguridad Ciudadana
Auxiliar Servicios	Area de Gobierno

AREA DE TURISMO  
NO SE PRODUCEN MODIFICACIONES

AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
J. Sección Cultura y Educación	1.545.504	1.882.414	336.910
J.N.Programas Empleo	511.788	701.854	190.066
Monitores Taller Cultura(2)	707.028	765.008	57.980

RECLASIFICACION DE PUESTOS

PUESTO	GRUPO DE CLASIFICACION
Monitor Música (2)	C/B

CAMBIO DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO	NUEVA DENOMINACION
Monitor Taller Cultura	Monitor Cultura Música

PLAZAS NUEVA CREACIÓN.

DENOMINACIÓN PLAZAS	NUMERO
Auxiliar Biblioteca	1

REDISTRIBUCION DE EFECTIVOS:

PUESTO:	CAMBIO DENOMINACION	AREA DESTINO
J.N.Educación y Cultura-Unidad Gestión Intervención		Area de Intervención

AREA DE BIENESTAR SOCIAL  
MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Específico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Psicólogo Bienestar Social	688.092	1.007.854	319.762
Directora S.Sociales	1.245.888	1.698.900	453.012
Trabajador Social/(1)	445.440	714.008	268.568
Trabajador Social (2)	651.792	714.008	62.216

PUESTO	Nivel Complemento Destino/2.000	Nivel Complemento Destino/2.001
Psicólogo Bienestar Social	22	23

PLAZAS NUEVA CREACION

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO PLAZAS
Auxiliar Servicios	3

AREA DE JUVENTUD ,DEPORTES Y FESTEJOS

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
coord.. Instalaciones y Festejos	1.268.664	1.973.837	705.173
Monitores Juventud, Deportes y Festejos	681.912	765.008	83.096

PUESTO	Nivel Complemento Destino/2.000	Nivel Complemento Destino/2.001
J.N.Juventud	21	22
Monitores Juventud, Deportes y Festejos	13	14

RECLASIFICACION PUESTOS

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CLASIFICACION
Coordinador Actividades Juventud,Deportes	C/B
Monitores Juventud, Deportes y Festejos	D/C

AREA DEAGRICULTURA Y PESCA TURISMO

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO	Nivel Complemento Destino/2.000	Nivel Complemento Destino/2.001
E.N.Agricultura		19

RECLASIFICACION DE PUESTOS

PUESTO:	Grupo Clasificación
E.N.Agricultura	C

AREA DE SANIDAD Y CONSUMO  
MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Jefe Servicio – Médico	1.545.432	1.882.341	336.909
Psicólogo Municipal	1.545.432	1.882.341	336.909
Asistente Social	651.780	714.008	62.228

AREA DE PRESIDENCIA

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Gabinete de Prensa	1.065.168	1.514.871	449.703
Secretaria Particular	1.183.332	1.778.199	594.867

PUESTO	Nivel Complemento Destino/2.000	Nivel Complemento Destino/2.001
Secretaria Particular	18	19

SUPRESIÓN PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO:
Asesor Técnico

PLAZAS NUEVA CREACIÓN.

DENOMINACIÓN PLAZAS

NUMERO

Animador Socio-Cultural-Bienestar Social	1
Coordinador Etnia Gitana-Bienestar Social	1
Coordinador T.V.	1
Auxiliar T.V.	2

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MODIFICACIONES COMPLEMENTO ESPECIFICO

PUESTO:	C. Especifico/2.000	C.Específico/2.001	Diferencias
Coord.. Local Protección Civil Administrativo(3)	649.836 1.053.900	1.091.233 1.690.572	441.397 636.672

CABO:			
Cabo-Unidad Barrio(1)	1.651.739	2.127.455	475.716
Cabo-Unidad 092(5)	1.651.739	2.084.615	432.876
Cabo-Unidad Seguridad Vial(1)	1.651.739	1.956.095	304.356
Cabo-Unidad Señalización .V(1)	1.651.739	1.956.095	304.356

POLICIA:

Policía Unidad Tráfico (10)	1.391.424	1.861.932	470.508
Policía Unidad Barrio(6)	1.391.424	1.861.932	470.508
Policía Unidad 092(15)	1391.424	1.819.092	427.668
Policía Unidad O.Denuncias (8)	1.391.424	1.819.092	427.668
Policía Unidad Sala 092(4)	1.391.424	1.761.972	370.548
Policía Unidad P.Admv. (1)	1.391.424	1.719.132	327.708
Policía Unidad Custodia(4)	1.391.424	1.719.132	327.708
Policía Unidad P.Rural (4)	1.391.424	1.719.132	327.708
Policía Unidad Obras (2)	1.391.424	1.690.572	299.148
Policía Unidad Secur. Vial(1)	1.391.424	1.690.572	299.148
Policía Unidad Informes(1)	1.391.424	1.391.419	

PLAZAS NUEVA CREACIÓN

DENOMINACIÓN PLAZAS	NUMERO
Policía Local	7

**Se inicia la deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., Sr. Pérez Pérez, quien manifiesta, en síntesis, que va a votar en contra de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo por los siguientes motivos: la citada R.P.T. no se ha negociado con los trabajadores, no respeta la subida real del I.P.C., al prever un incremento legal del 2%, establece desequilibrios entre unos trabajadores y otros, inclusive entre trabajadores que se han incorporados recientemente con otros de mayor antigüedad, incorpora un número considerable de cargos de confianza con funciones de coordinación no justificadas, y no estructura de forma adecuada Áreas, como por ejemplo Deportes que carecen de personal con titulación suficiente en la dirección administrativa.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, Sr. Porcel Praena, quien manifiesta que su Grupo va a votar en contra ya que no ha habido un proceso negociador, lo que demuestra que el gobernante tiene actitudes que califica como arbitrarias, descompensadas, desproporcionadas y piramidales. En este sentido señala que no está justificada la retribuciones que se incrementan de forma especial a ciento treinta y un trabajadores, por lo que es arbitraria. Además la mayoría de los trabajadores, más del 50 %, se concentran en el Área de Urbanismo, estando descompensada con arreglo a la estructura orgánico funcional, apreciándose en la misma un comportamiento piramidal y clientelar, a la vista de la creación de plazas de personal eventual.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sr. González Jiménez, quien manifiesta que se ha producido una subida del 18 % en este Capítulo, lo que representa el 46 % del Presupuesto<sup>13</sup>

Municipal. En estos momentos, el Ayuntamiento cuenta con un personal de casi seiscientos trabajadores, habiéndose producido un incremento en 116 puestos de trabajo superiores al 2 %, en algunos casos, hasta setecientos mil pesetas. Recuerda que en años anteriores, se adoptaron diversas medidas, y, como consecuencia de la congelación salarial, se manifestó que en los años siguientes se incrementaría a los Grupos de menor poder adquisitivo, sin embargo se ha realizado un incremento de forma individual y arbitraria, no respondiendo a esas pautas al incrementarse, en este caso, a los que tienen mayor poder adquisitivo. Señala, igualmente, que no hay nivelaciones de puestos, como se había intentado en el año 93, y que la política de recursos humanos no está incentivando el salario de los trabajadores con mayor productividad.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., Sr. Gallego Ballester, quien manifiesta que se va a abstener, aunque siempre ha votado a favor cuando ha habido un pacto con los sindicatos, pero este año no ha sido así. Compara la R.P.T. del año 96 con el año 2001, indicando que prácticamente se ha doblado. Si en el año 96 se destinaron 1.200 millones al Capítulo de Personal, en el año 2001 se destinan 2.400 millones de pts., desconoce porqué a algunos puestos de trabajo se le incrementa las retribuciones y a otros no, ya que en algunos casos hay informes y en otros no. Considera que no hay una política en esta materia. Señala el incremento producido en determinados puestos del Área Presidencia, manifestando que aunque está de acuerdo con el proyecto de hacer una televisión local, le gustaría saber cuáles van a ser las directrices de ésta.

Toma la palabra la Delegada de Personal, quien manifiesta que el año pasado se firmó un acuerdo con los sindicatos y con los representantes de los trabajadores, que el año anterior no se pudo llevar en su integridad, por lo que se ha completado este año. Manifiesta que en materia de recursos humanos siempre hay agravios comparativos. Manifiesta también, que desde el año 97 se han ido produciendo subidas salariales que han contrarrestado el efecto derivado de las limitaciones presupuestadas, por lo que, no se ha producido una pérdida notable de poder adquisitivo en el salario de los trabajadores. En este sentido, señala que, el conjunto de medidas adoptadas ha permitido “ la creación de empleo público local, para atender la demanda de servicios, la promoción interna profesional, y, la estabilidad laboral mediante la realización de las pruebas de al menos nueve pruebas en los dos últimos años de selección de personal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.P., quien manifiesta que el establecimiento de puestos de confianza permite que en casos de alternancia política no exista vinculación que obliga el mantenimiento de éste personal a la Corporación entrante. Destaca la gran labor en el materia de promoción profesional que se está realizando, estableciendo los puestos de trabajo que precisa la mejora de los servicios públicos de una población en continuo incremento. Y concluye manifestando que se está tratando de hacer el mejor trabajo posible con objeto de contar con unos recursos humanos adecuados a las necesidades del municipio.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO		4	3		1	8
ABSTENCIÓN				2		2

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DITAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 24 DE ENERO, RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2001.**

Se da cuenta del **Dictamen** del siguiente tenor literal:

“ ÚNICO.- DICTAMEN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001

Toma la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda para someter a consideración de la Comisión el Presupuesto para el ejercicio 2001 y cuyo resumen es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES: 6.628.181.654

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
I	Impuestos Directos	2.658.378.654
II	Impuestos Indirectos	850.000.000
III	Tasas y otros ingresos	1.356.103.000
IV	Transferencias corrientes	1.102.900.000
V	Ingresos patrimoniales	660.800.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL: 2.417.000.000

VI	Enajenación inversiones Reales	1.500.000.000
VII	Transferencias de capital	496.000.000
VIII	Activos financieros	21.000.000
IX	Pasivos financieros	400.000.000

TOTAL PRESUPUESTO 9.045.181.654

**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES: 4.532.362.531

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
I	Gastos de personal	2.410.912.542
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	1.650.879.989
III	Gastos financieros	207.800.000
IV	Transferencias corrientes	262.770.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL: 4.431.716.001

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
VI	Inversiones reales	3.833.016.001
VII	Transferencias de capital	227.700.000
VIII	Activos financieros	21.000.000

IX	Pasivos financieros	350.000.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>8.964.078.532</b>

Toma la palabra durante la exposición los portavoces de los diferentes grupos al objeto de plantear cuestiones relativas a los distintos conceptos que componen el presupuesto para el año 2001, siendo contestados por el Sr. Interventor Acctal.

El portavoz del grupo U.P. propone a la Comisión se revisen las cantidades que cobran los distintos grupos municipales, antes de elevar el presupuesto a Pleno.

Sometido a votación el expediente relativo a presupuestos municipales para el año 2001 que se somete a la consideración de la comisión, la misma es como sigue:

P.P.: SI

P.S.O.E.: ABSTENCIÓN

INDAPA: ABSTENCIÓN

I.U.L.V.C.A.: ABSTENCIÓN

U.P.: ABSTENCIÓN

Por tanto, el expediente es favorablemente informado por la Comisión, con seis votos a favor y cinco abstenciones. No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá."

Por el Portavoz del Grupo Indapa se presentan las siguientes **Enmiendas**:

1º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Acondicionamiento y asfaltado del antiguo camino de Felix con su primitivo trazado desde el camino de la Gamberra hasta la rambla de la Gitana. Con esta actuación se desdoblara en el ámbito de tráfico automovilístico la actual CN 340, pues este camino significa una vía paralela y natural que recoja el flujo de tráfico de toda la zona norte de la citada carretera. Significando una gran descongestión del tráfico actual que solo tiene la salida en la actual carretera.

2º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Acerado, alumbrado y limpieza de las ramblas, desde el Cañarete hasta la Rambla de la Culebra.

3º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Puente sobre la Rambla de Lourdes del Polvorín a la altura de la calle Oro. Con esta actuación se comunicarian peatonal y automovilísticamente el barrio de la Bola Dorada con el resto de la zona norte de Aguadulce sin necesidad de bajar a la actual CN. 340.

4º."Aumentar la asignación de la partida presupuestaria 511.601.14 referida la proyecto de bulevar de Aguadulce-El Parador en 500.000.000 de pesetas más. Este proyecto lleva ya muchos años creando expectativas e ilusiones entre la población de la zona. Por ello creemos que ya es conveniente que se vea una actuación de envergadura para ejecutar los elementos principales de la que va a ser la ordenación de la travesía y que se convertirá en una avenida que vertebré todo el núcleo de población entrando la actuación en el desarrollo de aceras y aparcamientos en superficie, estableciendo carril-bici con protección de seto vegetal, una calzada a dos carriles con desdoblamientos en aquellos medios de tráfico donde se incorporen cales perpendicular, etc.

5º. Incluir en el presupuesto la obra denominada "Acondicionamiento y repoblación con especies vegetales autóctonas de los márgenes de la Rambla..

6º.- Supresión de la construcción de la Plaza de Toros. Muchas son las carencias de infraestructura y de ocio que tiene todo el ámbito del término municipal, algunas de ellas históricas, para que se dedique tiempo e interés en algo que va a ser complejo en su financiación. La misma es un futurible de difícil e inseguro resultado, además de suponer un gasto de mantenimiento que se debería aplicar en alguna necesidad de primera índole.



7º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Carril-Bici en el Paseo marítimo. Es una costumbre y extendida el disfrutar del entorno marítimo y del clima con paseos en bicicleta para la zona costera. Debido a la carencia y de un espacio específico para este tipo de ocio, creemos imprescindible (además de demandado por la sociedad), la creación de un carril- bici en la zona indicada.

8º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada Centro de día de la Tercera Edad con salas donde desarrollar actividades y encuentros. Dicho centro se ubicaría en la zona norte y específicamente para este segmento de la población.

9º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Construcción de un centro de educación primaria y otro de secundaria en Aguadulce. Año tras año se rompe la ratio en todos los centros educativos de aguadulce y El Parador, siendo esto el resultado del incremento de población constante que se da en la zona. Esta realidad nos lleva a exigir que las administraciones públicas prevean las situaciones instituciones en la demanda educativa pues es un servicio básico de la comunidad que no puede dejarse de atender. En la actualidad, para escolarizar dentro de un año y medio a nuestra población en edad para ello, es necesario ponerse a trabajar ya para la creación de dos centros nuevos.

10º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Biblioteca Pública en Campillo del Oro. Debido a la alta concentración de centros docentes en la zona, es imprescindible dotar de un espacio de consulta y estudio para la población en general. Un lugar donde, este núcleo que soporta muchos habitantes, pueda tener de referencia para la consulta e investigación".

11º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada " Alumbrado en la zona de La Venta Victorino. Siendo este barrio de los más antiguos de Aguadulce y soporta desde hace tiempo unas condiciones de pésima iluminación , con lo cual se hace necesaria dicha actuación."

12º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada " Construcción de una Casa de la Juventud de Aguadulce. Entre la población de Aguadulce se encuentra un gran número de jóvenes que necesitan un espacio donde desarrollar sus iniciativas, un lugar donde encontrarse y materializar sus aspiraciones, así como desarrollar valores en comunidad."

13º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada " Un plan de ordenación de tráfico para toda la zona de Aguadulce-El Parador, especialmente para los entornos de los centros educativos y para la CN 340. De todos es conocido, y padecido, el colapso circulatorio que hay en determinadas zonas del municipio debido a la falta de planificación y previsión. Dicha carencia debe de ser resuelta en el plazo de tiempo lo más breve posible."

14º.- Que los recursos económicos que se destinan al espacio escénico, se reorienten para desarrollar dos más, uno ubicado en la urbanización de Roquetas-Las Marinas y otro en Aguadulce. Se hace referencia a la partida 451.622.10.

15º.- Vista la situación en que se encuentra el margen derecho de la Rambla de San Antonio, ubicado dentro del Sector 2 del P.G.O.U, habiendo aparecido escrituras de propiedad sorpresivamente para la memoria oral de los vecinos de Aguadulce que siempre conocieron la esta zona como espacio por donde transitaban las aguas en las avenidas consecuencia de las precipitaciones, prueba de ello es que la actuación de colonización estableció una carretera de circunvalación (actual calle Galán) a la red de sondeos y al margen de las fincas donde actuó no habiendo ninguna explotación agrícola al oeste de esta carretera; es por lo que proponemos que el Ayuntamiento de Roquetas intervenga adquiriendo todas las propiedades escrituradas, algunas de ellas como restos de parcela de difícil ubicación por las descripciones que dan de la finca matriz. Hecho que concuerda con el testimonio de vecinos de Aguadulce antes mencionado. Para ello sería necesario destinar a la partida presupuestaria 432.6000.000 unos 200.000.000 de ptas. para iniciar la compra de estas escrituras que reflejen propiedades desde el antiguo camino de

*Félix hasta al CN-340. De esta forma la administración local podría dotar de un espacio público de esparcimiento y deportivo tan necesario para esta zona.*

*16º.- Suprimir la obra de desagüe de pluviales del Sector 36 por entender que la misma debe corresponder a quien desarrolle el proyecto de urbanización, es decir los promotores del desarrollo urbanístico del sector.*

*17º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Dotación y acondicionamiento de locales a la policía local en Aguadulce y El Parador. Es necesario cuanto antes que se dote de una dependencia a la policía local para así ubicar el destacamento, comprometido públicamente por el Sr. Alcalde, y tan necesario para la zona que hasta la fecha se carece de el, siendo la seguridad uno de los pilares de la calidad de vida."*

*18º.- Incluir en el presupuesto la obra denominada "Por todos es conocido que la Plaza Hermanos Martín Escudero de Aguadulce necesita una remodelación en profundidad, pues el Ayuntamiento no ha actuado nunca en este espacio. Teniendo necesidades tan básicas como la iluminación, falta de mobiliario urbano, acondicionamiento de accesos y en definitiva una nueva ordenación que satisfaga las necesidades de los vecinos. Recordamos que este es un compromiso con los ciudadanos por parte del Sr. Alcalde hace dos años.*

*19º.- Suprimir la creación de TV - Local Municipal. Consideramos, en un principio, innecesario el crear un medio de comunicación que esté al servicio directo del poder político por los principios lógicos de independencia y objetividad de la información que emane de dicho medio. Una partida innecesaria ya que lo primero que tiene que hacerse es acordar un Pleno la creación y necesidad para la población de dicha televisión financiada con fondos públicos. Y una vez resuelto este trámite hacer lo pertinente para que por la Junta de Andalucía sea otorgada la pertinente licencia de emisión. Para todo ello no es necesaria ninguna partida presupuestaria, además de considerar innecesaria su creación al haber otras necesidades de primera necesidad para los ciudadanos.*

*20º.- Por el incremento y consolidación de la población de El Parador de las Hortichuelas y toda su zona de influencia, es utilizado el consultorio de salud por un gran número de usuarios que demanda la ampliación de este centro donde pueda aumentarse los servicios con médicos de familia y especialidades. Es por lo que proponemos se establezca una inversión de 30.000.000 de pesetas para ampliar el consultorio de El Parador.*

*21º.- Dadas las circunstancias actuales del brutal desarrollo urbanístico, y por tanto el consiguiente aumento de población que esta soportando Aguadulce y que se incrementará en los próximos años, proponemos el aumento de la partida presupuestaria 413.622.00 en 30.000.000 para realizar un equipamiento de salud que atienda la demanda existente en la actualidad así como la que habrá cuando se habite por ejemplo la zona de Villa Dolores, Torrequebrada, la UE 103, La UE 14.1 y 14.2, la UE 17 y 16, el Sector 42, etc. Este consultorio debe tener la previsión arquitectónica para acoger un centro de Salud con más dotación en un futuro.*

*22º.- Que se considera desmesurado el incremento de gastos para retribuciones básicas y otras a personal eventual Capítulo I, subconcepto 110.00, ya que el mismo sufre un incremento de más del 60% lo cual consideramos un despropósito, es por lo que Solicitamos: Se considere esta partida presupuestaria, aplicándole una subida del 2% recomendado con respecto a lo aplicado en el ejercicio del 2000.*

*23º.- Que se considera desmesurado el incremento de gastos para atenciones protocolarias, Capítulo II, subconcepto 226.01, ya que el mismo sufre un incremento fuera de la lógica de la carestía de la vida lo cual consideramos un despropósito, es por lo que Solicitamos: Se considere esta partida presupuestaria, aplicándole una subida del 2% recomendado con respecto a lo aplicado en el ejercicio del 2000.*

*24º.- Que se considera desmesurado el incremento de gastos para retribuciones a altos cargos Capítulo I, subconcepto 100.00, ya que el mismo sufre un incremento de más del 30% lo cual consideramos un*

*despropósito, es por lo que Solicitamos: Se congele esta partida presupuestaria, y se equipare al aplicado en el ejercicio del 2000.*

*25º.- Que por entender que la cultura y la educación pública debe ser lo menos costosa posible para el ciudadano, es por lo que Solicitamos: Sea revisada a la baja la previsión presupuestara de ingresos en Capítulo III, subconcepto 350.00, para la posterior modificación de ordenanza de tasas con respecto a las que se satisfacen para la Escuela de Música, al considerar que el coste de hora de clase para el alumno es igual que si se recibiera por lo privado.*

*26º.- Que al haber sido concedido recientemente el servicio de retirada de vehículos, y ya que en próximas fechas va a empezar a realizarse este servicio, es por lo que se Solicita: Se prevea la oportuna cantidad de ingresos en el Capítulo III, subconcepto 310.03, ya que el Ayuntamiento tiene experiencia en la concesión de este servicio.*

*27º.- Que debido a la recomendación del Defensor del pueblo andaluz le ha hecho a esta administración local, de que las cuotas que se exigen a los usuarios del Centro de Educación Infantil "Las Amapolas" de El Parador para sufragar los gastos de gestión y mantenimiento integral del Centro, sean las que previamente se acordaron y se consensuaron por el Instituto andaluz de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en los términos del convenio de colaboración firmado entre ambas administraciones, es por lo que Solicitamos: Que en el Capítulo III. Tasas y otros Ingresos, subconcepto 310.04, denominación Guardería Infantil, sea modificada la partida presupuestaria y se revise según los precios fijados en el Acuerdo del Consejero de Gobierno de 29 de junio de 1993 para las Guarderías Infantiles. También se pide que al amparo del artículo 21. f) de la Ley de Haciendas Locales no se exija tasa a aquellos alumnos que estén en edad de niveles de Educación Preescolar."*

Por el Portavoz del Grupo P.S.O.E., se da cuenta de la siguiente **Enmienda**:

*"I.- Exposición de motivos.- Teniendo en cuenta la financiación prevista para la ejecución de consultorios médicos y la demanda existente en el núcleo de cortijos de Marín se propone al Pleno Municipal que en los Presupuestos para el año 2.001 se recoja una partida que posibilite la ejecución de este equipamiento. II.- A tal fin se somete a su consideración la siguiente Enmienda. La partida correspondiente a la construcción del Consultorio médico de la Gloria con 70.000.000 pesetas. Se defina como Construcción de Consultorio médico en La Gloria y en los Cortijos de Marín."*

**Se inicia la deliberación**, tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta en síntesis, que debió de haberse permitido a la oposición contar con la documentación presupuestaria durante más tiempo, citando a la Junta de Portavoces con carácter previo a la convocatoria de esta Sesión. Considera que existe una presión fiscal grande y que se esté pidiendo un esfuerzo importante a los ciudadanos o acudiendo a la venta de terrenos (o las concesiones administrativas), para financiar las actuaciones. Considera que el Alcalde debe hacer un esfuerzo similar para financiar estos proyectos mediante transferencias de otras Administraciones, sobre todo cuando muchas de éstas son de su competencia. Donde se invierte menos dinero es en actividades sociales. Se suprime el 0,7 % de ayuda al Tercer Mundo y se subvencionan actividades pero no programas que permitirían su adecuado desarrollo en Educación y Enseñanza. No entiende aportaciones como las previstas para la Casa de Almería en Barcelona, pleitos jurídicos, mantenimiento de animales, sí se incluye una partida para construir una iglesia, habrá que incluir otra para ayudas al resto de confesiones religiosas. Falta programación en Deportes, debiéndose en éste último servicio crear un Patronato o un Instituto que dialogue con los clubes deportivos y de enseñanza en el diseño de una programación adecuada. En materia de Agricultura se presupuesta, poco en Medio Ambiente, hay que destinar más recursos tanto en limpieza viaria como en programas de educación ambiental. Desconoce el destino de los diez millones para la escuela de hostelería, señala que hay pocas inversiones en espacios verdes, de lo que el municipio está muy deficitario. La televisión local, sí va a estar adscrita al Área de Cultura y su enfoque es formativo, educativo y cultural estaría de acuerdo. En cuanto a la Plaza de Toros es conocida la posición de su Grupo, al considerar esta inversión un

despilfarro. Considera necesario una mayor inversión en vías públicas y en evacuación de pluviales. Por todo ello, concluye que este proyecto de presupuesto ha sido traído con prisas, no tiene financiación para programas, planteando unas actuaciones en torno a subvenciones, no tiene un enfoque en materia social, sino fundamentalmente, en cemento, y si se quitan las grandes obras y las que se está efectuando a la Junta de Andalucía queda tan solo una inversión de mil millones en mejora de vida de los ciudadanos que es insuficiente para la gran demanda existente.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., Sr. Gallego Ballester, quien considera que éste proyecto ambicioso, ya que representa un 400 % desde el año 1996, procediendo a realizar un análisis crítico en cuanto a las partidas de ingresos, señalando que está suponiendo un gran esfuerzo por parte de los contribuyentes, aunque en alguna materia como el I.C.O., se han rebasado los importes que el año anterior se presupuestaron. Considera con ello, que se ha incumplido una promesa del partido Popular de no subir los impuestos, se sigue vendiendo patrimonio y no se gestionan transferencias de capital, aunque éste año , al menos, se presupuestó cuatrocientos noventa y dos millones de pesetas. Considera que el buen resultado económico del ejercicio debía de haber servido para impulsar una bajada de impuestos. En cuanto al Estado de Gastos destaca que se ha doblado el correspondiente a personal. Reconoce una mejora en materia de inversiones en cuanto a su financiación presupuestaria, y considera adecuado el instrumento de concesión administrativa para ejecutar la concesión administrativa para financiar la plaza de toros, lo que va a provocar que esta inversión no repercuta en el bolsillo de los clientes; por ello además considera positivo que éstas inversiones se adscriban a Gastos Generales. Por otro lado, considera positivo las infraestructuras previstas en materia de cultura y educación, aunque no están de acuerdo con la forma en que se están gestionando los recursos en materia de personal y gasto corriente, por lo que se van a abstener.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sr. González Jiménez, quien destaca, igualmente, el incremento en gastos de personal y gastos corrientes, capítulos ambos que en su conjunto superan más del ochenta por ciento del presupuesto de gastos. Señala que, en inversiones, descontando las concesiones, los créditos, las transferencias, y los ingresos procedentes de enajenación del patrimonio, tan solo se cuenta con un presupuesto de quinientos millones. Propone presupuestar el Centro de Salud en Cortijos de Marín, ya que, la construcción del Centro de la Gloria, aún, no se ha iniciado. Está en desacuerdo con la venta de patrimonio para luego adquirir otros; o en la localización de las inversiones en zonas verdes, que se concentran en más de un cincuenta por cien en las Urbanizaciones, quedando un importe pequeño para el resto del municipio; o en la construcción de viviendas de promoción pública limitadas a la etnia raza gitana que en la actualidad ocupan las casas de maestros. Indican que existen proyectos de hace años sin ejecutar, como por ejemplo la residencia de la Tercera Edad, cuyo cartel de "próxima construcción" lleva instalado más de cuatro años. Indica que determinados proyectos no están bien estudiados, como la Plaza de Toros a la que le faltan más de quinientos millones, no cuadrando el capítulo de infraestructuras viarias, o la ejecución del boulevard de Aguadulce, a la que, cada año, se va incorporando crédito. Critica las inversiones en caminos rurales con diez millones, o en la escuela de hostelería con otros diez, sin que previamente se haya conveniado con la Junta de Andalucía, o en Turismo con cinco millones, lo que representa un 0,29 % del presupuesto. Señala que las inversiones en materia de bienestar social no son acordes con las necesidades municipales. Concluye pues que su Grupo está en desacuerdo con las prioridades establecidas en materia presupuestaria, por lo que no va a apoyar el Presupuesto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, quien manifiesta que su valoración presupuestaria está acorde con las veintisiete enmiendas presentadas, en las que se plasman una serie de recomendaciones para remodelar las partidas proyectadas. Estas propuestas se hacen a la vista que hay una ausencia de debate previo en la que se de participación por parte del Equipo de Gobierno a la Oposición, planteando una serie de gasto prioritarios, siendo concientes que algunos de ellos tienen que ser inversiones plurianuales. Critica que en el Proyecto de presupuestos no se trate adecuadamente las políticas sectoriales, cumpliendo en este terreno el mínimo expediente. Se destina el Presupuesto de inversiones a obras faraónicas, a costa del suelo público de determinadas zonas. Se muestra preocupado por esta "desamortización de lo público", y la ausencia de gestión con otras Administraciones<sub>20</sub>

Públicas para la ejecución de infraestructuras. Califica éste carácter como piramidal, lo que se refleja en la estructura de personal al servicio de la Corporación. Señala que determinadas obras como el ambulatorio La Gloria ya estuvo presupuestado en otros ejercicios y se suprimieron, y que hay Áreas como el de Agricultura que carece de dotación económica suficiente. Concluye, pues, que ha faltado una negociación con los diferentes Grupos Políticos de la Corporación para integrar proyectos y establecer prioridades presupuestarias.

Toma la palabra el Delegado de Hacienda, Sr. López Gómez, haciendo un análisis pormenorizado del presupuesto, señalando que el mismo es realista a la vista a la recaudación, que se ha producido durante el ejercicio dos mil, y el ahorro bruto estimado, lo que acredita al municipio con buena salud económica. Responde a las críticas sobre la reducción de aportación en las Áreas de Cultura, Bienestar social o Agricultura, identificando las partidas de las cuales se nutren actuaciones o inversiones proyectadas concluyendo, que, quien está en contra del presupuesto es estar en contra de la realización de las mismas.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien manifiesta que el proyecto de Presupuesto presentado es coherente y eficaz, adecuado para el año 2001, aunque siempre es susceptible de mejora. Defiende la ejecución de determinados proyectos, como la Plaza de Toros, indicando que se está realizando con visión de futuro en un solar improductivo. Reconoce que haya un desfase en materia de infraestructura y equipamientos en el año dos mil uno que debía estar solventada hace ya tiempo, por lo que, se está dando respuesta con este Presupuesto.

A continuación por la Alcaldía – Presidencia se somete a **votación la aceptación de las veintisiete Enmiendas** presentadas en la mañana de hoy por el Grupo INDAPA al proyecto de Presupuestos, indicando que todas ellas suponen aumento de créditos o disminución de ingresos presupuestarios, cuya aprobación daría lugar a la devolución del Presupuesto al Alcalde-Presidente para su reelaboración, resultando **desestimado** su admisión a trámite conforme al siguiente:

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO		4	3		1	8
NEGATIVO	11					11
ABSTENCIÓN				2		2

En este momento, toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA, Hernández Montanari, y manifiesta su discrepancia por la forma de tramitar las Enmiendas, por lo que anuncia la impugnación de los Presupuestos.

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a **votación la Enmienda presentada por el Grupo P.S.O.E.**, la cual tiene por finalidad definir terminológicamente una de las partidas de inversiones, señalándose por el Grupo P.P., que su admisión podría estar en contra de Convenio aprobado con la Junta de Andalucía por lo que va a ser rechazada. Por el Presidente de la Corporación se adquiere el compromiso de proceder a tramitar una modificación presupuestaria si la Junta de Andalucía incluye la realización del módulo de Cortijos de Marín en un Convenio al ser esta Administración la que establece la prioridades en esta materia, resultando **desestimado** su admisión a trámite conforme al siguiente:

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO		4	3	2	1	10
NEGATIVO	11					11
ABSTENCIÓN						

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el **Dictamen**, dando el siguiente :

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO		4	3		1	8
ABSTENCIÓN				2		2

Por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio del año 2.001.

2º.- El expediente se someterá a información pública por plazo de veinte días, previo Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

*Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en veintitrés páginas, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Gabriel Amat Ayllón**

**Guillermo Lago Núñez**